

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Asociación, se convoca a los asociados a la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** de la Asociación que se celebrará en el Centro Cívico de Téis (calle Camiño Maceiras, Vigo), el próximo **30 de Junio del 2023**, a las **19:00 horas**, en 1ª convocatoria y, en su caso, en la misma fecha y lugar, a las **19:30 horas** en 2ª convocatoria, con arreglo (la Asamblea General Ordinaria) al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Informe del Presidente sobre la situación de los distintos procedimientos judiciales abiertos en el caso Fórum Filatélico.
2. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Asociación correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
3. Ruegos y preguntas.

A continuación, una vez cerrada la anterior, tendrá lugar una Asamblea General Extraordinaria para tratar los siguientes puntos:

1. Disolución, si procede, de la Asociación.
2. Designación, si procede, de la Comisión Liquidadora de la Asociación para que proceda a realizar los trámites necesarios para la liquidación de la Asociación, a cuyo efecto se propone la donación del remanente de fondos que llegado el momento pudiera existir en la Asociación a favor de Aldeas Infantiles, Médicos Sin Fronteras y, en su caso, cualquier otra asociación sin ánimo de lucro que pueda ser propuesta.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Concluida la sesión se procederá a la redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Cualquier miembro de la Asociación podrá desde este momento, tener acceso en la sede social de la Asociación, a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 ya aprobadas por la Junta Directiva en su reunión del pasado día 24 de marzo de 2023, los Viernes por la tarde de 16:00h a 18:00h. Asimismo podrá solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.

Además, cualquier miembro de la Asociación podrá realizar, mediante escrito dirigido al Presidente, cualquier pregunta, aclaración o petición que estime oportuna. Dicha petición deberá ser presentada con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Asamblea y será contestada en el transcurso de la misma.

Dada la gran importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia de todos los asociados. En caso de que no pueda asistir personalmente, puede autorizar a una persona utilizando el modelo de autorización que acompañamos al término de la presente carta (debiendo acompañar fotocopia del D.N.I. del autorizante y del autorizado).

Vigo, 27 de marzo de 2023.